



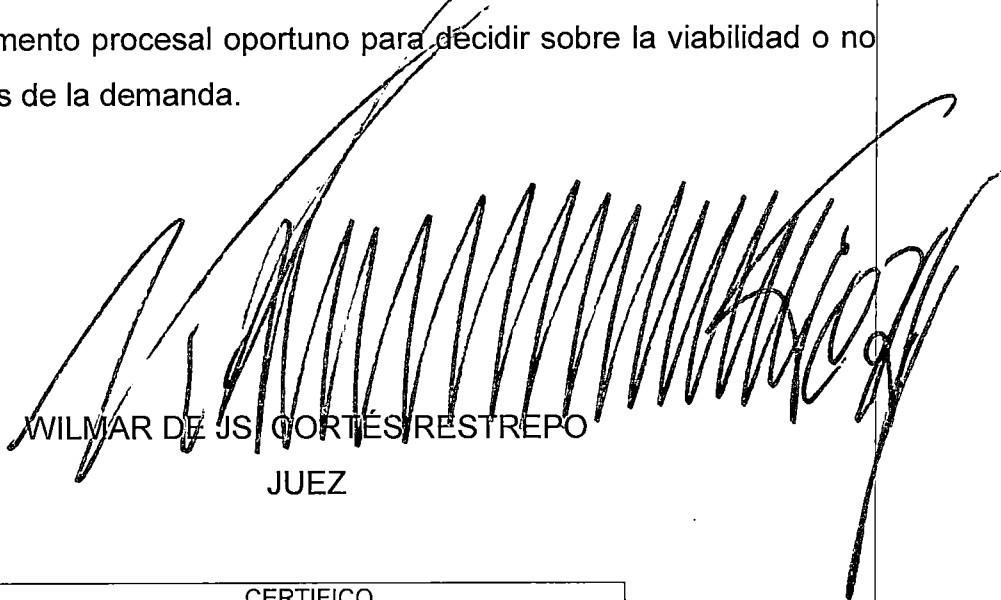
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

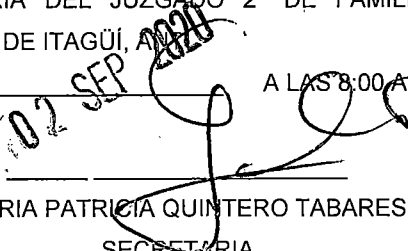
Dieciocho de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00342-00

Atendiendo al escrito allego por el apoderado de la parte demandante en donde solicita se dicte sentencia de plano acogiendo las pretensiones de la demanda, se tiene que para tal efecto se fijó fecha de audiencia para el día MIÉRCOLES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.) siendo éste el momento procesal oportuno para decidir sobre la viabilidad o no de las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


WILMAR DE JS CORTÉS RESTREPO
JUEZ

CERTIFICO	
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO	
POR ESTADOS NRO. <u>57</u> FIJADO HOY EN LA	
SECRETARIA DEL JUZGADO 2° DE FAMILIA DE	
ORALIDAD DE ITAGÜÍ, A	
EL DIA <u>02 SEP 2020</u>	A LAS <u>8:00</u> A.M.
	
GLORIA PATRICIA QUINTERO TABARES	
SECRETARIA	